

Asunto: Uso del sello distintivo en el caso de que no se pueda disponer físicamente del mismo

Distribución: a todos los miembros del Instituto

Como consecuencia de la entrada en vigor del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, ante la necesidad de salvaguardar la seguridad de las personas y siendo conscientes de la responsabilidad que tenemos hacia nuestro miembros y trabajadores, hemos activado un protocolo, **de carácter excepcional y mientras dure el estado de alarma**, para el uso del sello distintivo en los informes emitidos por nuestros miembros en el caso de que no se pueda disponer físicamente del mismo.

Los sellos se solicitarán por mail a cada Agrupación, desde donde se comunicará al solicitante el número o números de los sellos solicitados. A partir de ese momento, los sellos quedarán reservados y a disposición del solicitante en la sede del ICJCE o Agrupación correspondiente.

En el informe emitido, hay que hacer la siguiente mención en el mismo lugar del informe en el que habitualmente se inserta el sello físico:

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº xx/xx/xxxxx emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."

Más adelante, cuando la situación se normalice se proporcionarán los sellos en papel al solicitante y se incorporará el sello, al menos, en el protocolo del censor.

Aunque habréis recibido comunicaciones sobre la apertura de nuestras oficinas para la entrega de sellos, recomendamos el uso de este procedimiento mientras dure el estado de alarma.

Podéis consultar la [Circular G02/2019, de 4 de abril, sobre actuaciones profesionales que requieren del uso del sello distintivo por parte de los miembros de la Corporación](#).

Por otra parte, en atención a las mismas circunstancias, el período para el canje de sellos del ejercicio anterior se amplía excepcionalmente hasta 2 meses después del cese del estado de alarma.

Esta circular se encuentra disponible en la [página web del Instituto](#).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que estiméis oportuna.

Manuel Bachiller Baeza
Secretario General